



*Fiscalía General  
Ministerio Público  
Poder Judicial  
Provincia de Corrientes*

## **RESOLUCIÓN N° 16**

**Corrientes, 05 de agosto de 2020.**

### **VISTO:**

Los Arts. 1°, 15°, 16° de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Provincia de Corrientes -Dcto. Ley 21/00; como así también la Ley N° 6.518 (Boletín Oficial N° 27.952 del día 27/11/2019) de la Provincia de Corrientes; Acdo Extraordinario N° 13/20 de fecha 7/7/2020; Resolución N° 15/2020 de la Fiscalía General del día 21/7/2020; Acdo 11/2020 Pto 18°, Anexo-; Resolución N° 334 del Superior Tribunal de Justicia de fecha 30/7/2020; y ; ;

### **CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público de la Provincia de Corrientes ha comenzado a transitar una instancia de reorganización y puesta en valor de los principios de apertura hacia la sociedad y transparencia en la gestión.

Que dicha identidad condensa atributos y simbolismos que sugieren la función institucional y la integración de las tres áreas en un Ministerio Público que actúa en defensa de la sociedad y en resguardo de la vigencia equilibrada de los valores jurídicos consagrados en las disposiciones normativas.

Que la necesidad de aprobación del Manual de Identidad para el Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes,

tiene por objeto identificar bajo una imagen, lo que será la marca del Ministerio Público, cuyo formato lo hace ideal para ser utilizado como imagen en los nuevos soportes digitales, como por ejemplo en los perfiles de redes sociales (Twitter, Facebook, etc) en señalética, o como identificador.

Que los Artículos 1º, 15º y 16º de la Ley Orgánica del Ministerio Público de la Provincia de Corrientes -Dcto. Ley 21/00- facultan al Fiscal General, como máxima autoridad del Ministerio Público a vigilar por la recta y pronta administración de Justicia y asegurar el correcto y eficaz funcionamiento de todos los órganos del Ministerio Público, debiendo adoptar todas las medidas necesarias para la creación de un logo diseñada conforme a las especificaciones técnicas correspondientes.

Por ello; ; ;

**RESUELVO:**

1º) Aprobar el logo creado para el Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, que tiene por objeto identificar bajo una imagen, lo que será la marca del Ministerio Público de la Provincia de Corrientes, diseñada conforme a las especificaciones técnicas correspondientes al manual de identidad, que en anexo se adjunta.

2º) Agradecer la colaboración de los Sres. Guillermo Luis César Romero y Martín Alejandro Vilavedra, diseñadores gráficos del Área de Capacitación del Poder Judicial de Corrientes, por la colaboración desinteresada de los mismos para la confección del logo del Ministerio Público del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes.



*Fiscalía General  
Ministerio Público  
Poder Judicial  
Provincia de Corrientes*

3º) Remitir al Superior Tribunal de Justicia adjuntado Manual de Identidad como anexo de la presente Resolución dictada, solicitando su amplia difusión por medio de su publicación en el próximo Acuerdo.-

  
Dr. CESAR PEDRO SOTELO  
Fiscal General  
Poder Judicial  
Provincia de Corrientes